

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós

Radicado	2021-00024
Demandante	Jairo Antonio Hernández
Demandado	María Ester Rueda Zapata y otros
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Incorpora requerimiento – Requiere aportar nota devolutiva
Sustanciación	135

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día 04 de marzo de la cursante anualidad, suscrito por el apoderado de la parte actora; solicitando que se requiera a la ORIP de Dabeiba, Antioquia, para que inscriba la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria dentro del proceso de la referencia. Por otra parte, manifiesta el togado que, la entidad anteriormente mencionada, ha devuelto la orden de inscripción emitida por esta judicatura, por carecer de las firmas correspondiente de quien emite el oficio.

Visto el precedente, se le informa al abogado, que es necesario aportar la nota devolutiva realizada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba, para verificar el requerimiento echo por la misma.

Por último, se pone en conocimiento la información que envía la mencionada oficina: "según Instrucción Administrativa Nro. 05 del 22 de marzo del 2022, en el Título II que trata sobre la radicación de Actos títulos y documentos para proceso de registro, indica en el literal A, " que el usuario presentara el documento en original expedido por la autoridad judicial competente en la ventanilla del Registro..."

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.021 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de abril de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria